



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de la Seguridad Social/ Social Security Law

1.1. Código / Course Code

17879

1.2. Titulación / Degree

Derecho/Law

1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto curso/ Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre/ Second Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

3 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113, 4114) 461 (4611, 4612, 4613, 4614)

1.1. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

1.2. / Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 411 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Ana de la Puebla Pinilla y María de Sande Pérez-Bedmar
- Despacho / Office: Núm. 42 y 52 , Facultad de Derecho

- Correo electrónico / E-mail: ana.delapuebla@uam.es; maria.desande@uam.es

Grupo 461 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Maravillas Espín Sáez
- Despacho / Office: Núm. 60, Facultad de Derecho
- Correo electrónico / E-mail: maravillas.espin@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupos 4111 y 4112 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: María de Sande Pérez-Bedmar
- Despacho / Office: Núm. 52, Facultad de Derecho
- Correo electrónico / E-mail: maria.desande@uam.es

Grupo 4113 y 4114 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Ana de la Puebla Pinilla
- Despacho / Office: Núm. 42, Facultad de Derecho
- Correo electrónico / E-mail: ana.delapuebla@uam.es

Grupos 4611 y 4612 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Maravillas Espín Sáez
- Despacho / Office: Núm. 60, Facultad de Derecho

- Correo electrónico / E-mail: maravillas.espin@uam.es

Grupos 4613 y 4614 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Maravillas Espín Sáez
- Despacho / Office: Núm. 60, Facultad de Derecho
- Correo electrónico / E-mail: maravillas.espin@uam.es



1.11. Objetivos del curso / Course objectives

Objetivo general del curso es proporcionar al alumno el conocimiento y comprensión adecuados de la regulación jurídica que ordena el sistema de la Seguridad Social, tanto desde una perspectiva abstracta y de dogmática jurídica cuanto en su vertiente práctica y aplicativa a supuestos de hecho concretos. Se pretende que el estudiante adquiera el conocimiento adecuado sobre la función, organización, gestión y financiación del sistema de la Seguridad Social, y que, además, conozca el contenido objetivo de la protección dispensada por el sistema.

El curso proporciona herramientas para aprehender los conceptos y técnicas propias del derecho de la Seguridad Social y para adquirir las competencias necesarias en la resolución de problemas en este ámbito del ordenamiento, identificando, interpretando y aplicando la amplitud y complejidad de su normativa reguladora. La integración de la jurisprudencia y doctrina necesarias asegura la solución fundada sobre cuestiones teóricas y prácticas y fomenta la capacidad de argumentación jurídica y de reflexión crítica.

En particular, el curso se estructura en los siguientes bloques temáticos:

- a) Análisis de los **fundamentos, antecedentes históricos y concepto** de la Seguridad Social. Se trata de que los estudiantes se aproximen al estudio de la Seguridad Social a través del conocimiento y comprensión de la función que cumple como instrumento esencial del Estado de Bienestar. Para ello es imprescindible el análisis de los iniciales mecanismos de protección social, el estudio del proceso de creación y evolución del sistema de Seguridad Social y su análisis a la luz del contexto social y económico contemporáneo.
- b) Sistema de ordenación de **fuentes del Derecho de la Seguridad Social**, con especial atención a la distribución competencial que, en la materia, diseña la Constitución Española y con referencia a las normas internacionales y comunitarias sobre Seguridad Social y protección social.
- c) Análisis del **sistema de la Seguridad Social**, que pretende abordar los elementos esenciales y comunes a todo el sistema de la Seguridad Social. Para ello se parte de la delimitación del concepto de Seguridad Social frente a otros sistemas o fórmulas de protección social, mediante el análisis del ámbito subjetivo de protección del sistema y de los niveles de protección que el mismo ofrece. Asimismo se aborda la gestión y el régimen económico-financiero de la Seguridad Social y la acción protectora del sistema, identificando los riesgos sociales protegidos y el régimen jurídico de las prestaciones a través de las que se articula la protección. Con este análisis el alumno estará en condiciones de identificar qué sujetos están protegidos por el sistema de Seguridad Social, a través de qué entidades o instrumentos técnicos se articula dicha protección y cómo se financia la misma
- d) Estudio de la **acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social**. Se trata de analizar el ámbito subjetivo de protección de los diversos regímenes que integran el sistema y, en particular, de delimitar la acción protectora de cada uno de ellos. Se dedica especial atención al Régimen General en cuanto el mismo actúa como modelo de convergencia para los demás regímenes y en cuanto el mismo integra a más del 75% de los beneficiarios



del sistema. El estudiante podrá identificar el régimen en el que deben encuadrarse los trabajadores en función del tipo de actividad desarrollada o del modo en que se presta el trabajo y, asimismo, conocerá el alcance de la protección que cada régimen ofrece a las distintas contingencias protegidas, adquiriendo las competencias necesarias para identificar cuándo se adquiere el derecho a la protección y cuál es el alcance, duración y contenido de dicha protección

- e) Otras fórmulas de **protección social**, internas o externas al sistema de Seguridad Social. La delimitación del ámbito objetivo de la Seguridad Social se completa con la referencia a la asistencia sanitaria, así como a los mecanismos de asistencia y servicios sociales que se ofrecen a los ciudadanos desde el propio sistema de Seguridad Social o desde fuera del sistema, a cargo de las Comunidades Autónomas. El análisis concluye con una referencia al Sistema nacional de protección de la dependencia y con el análisis de las fórmulas a través de las que se instrumenta la Seguridad Social complementaria. Los alumnos adquieren así una visión completa de las distintas fórmulas de protección social y pueden comprobar las diferencias de estas fórmulas con las que se instrumentan a través de la Seguridad Social, diferencias que atañen a la delimitación de los sujetos protegidos, a las fórmulas de gestión y a los sistemas de financiación.

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- G5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.
- G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e internet como instrumentos de trabajo.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer y comprender problemas generales y específicos del ámbito de la Seguridad Social, así como utilizar con rigor la terminología propia del Derecho de la Seguridad Social.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante en el ámbito de la Seguridad Social.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

- E6. Interpretar las normas de seguridad social de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, principios y valores constitucionales
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas de la Seguridad Social.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos de acuerdo con la normativa vigente en materia de Seguridad Social
- E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible sobre cuestiones relativas a la Seguridad Social

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

- Clase 1.** Lecciones de referencia del programa: 1 y 2, La Seguridad Social: Fundamento, antecedentes históricos y concepto; Protección social y Seguridad Social.
- Clase 2.** Lecciones de referencia del programa: 3, Ámbito subjetivo y estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Clase 3.** Lecciones de referencia del programa: 4 y 5, Gestión de la Seguridad Social, Régimen económico y financiero.
- Clase 4.** Lección de referencia del programa: 6, Acción protectora: contingencias protegidas y régimen jurídico de las prestaciones. Determinación y protección de los riesgos profesionales.
- Clase 5.** Lección de referencia del programa: 7, Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación y actos de encuadramiento



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

Clase 6. Lecciones de referencia del programa: 8, Acción protectora del Régimen General: Incapacidad Temporal, maternidad, paternidad, prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia natural.

Clase 7. Lecciones de referencia del programa: 9 y 10, Acción protectora del Régimen General: Incapacidad Permanente y Jubilación

Clase 8. Lección de referencia del programa: 11, Acción protectora del Régimen General: Protección por muerte y supervivencia, Protección de la familia.

Clase 9. Lección de referencia del programa: 12; Acción protectora del Régimen General: Desempleo.

Clase 10. Sin contenido específico.

3. Temario:

I. CONCEPTO Y ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Lección 1.- EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: FUNDAMENTO, ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTO

1. Los riesgos sociales y sus técnicas de protección: fases previas al nacimiento de la Seguridad Social.- 2. Los modelos básicos de configuración de las políticas de Seguridad Social: modelos Bismarck y Beveridge.- 3. La formación de la Seguridad Social en España: a) Asistencia social y mutualismo. b) Los seguros sociales. c) La Ley de Bases de Seguridad Social de 1963 y su desarrollo posterior. d) El modelo constitucional de Seguridad Social y su desarrollo legislativo.- 4. Concepto y caracteres del modelo español de Seguridad Social.- 5. La Seguridad Social en el siglo XXI: a) Retos y tendencias generales. b) La situación en España; especial referencia a los pactos sociales en materia de Seguridad Social.

II. SISTEMA DE ORDENACIÓN DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Lección 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. El ordenamiento de la Seguridad Social: configuración y tipicidad.- 2. Las fuentes del ordenamiento de protección social: concepto y criterios de clasificación.- 3. La Constitución española: La distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas en la ordenación de la Seguridad Social.- 4. El derecho internacional y comunitario de la Seguridad Social: a) Los tratados internacionales bilaterales y multilaterales. b) El Derecho europeo de coordinación y de armonización.- 5. La ley y el reglamento: especial referencia a las Leyes de Presupuestos y de medidas de acompañamiento.- 6. El convenio colectivo.

III. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Lección 3.- ÁMBITO SUBJETIVO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ESTRUCTURA Y NIVELES DE PROTECCIÓN

1. Delimitación de los niveles contributivo y no contributivo de la Seguridad Social. 2. Ámbito subjetivo del nivel contributivo: a) Régimen General y Regímenes especiales, b) Ámbito subjetivo del Régimen General: Inclusiones y exclusiones. c) Regímenes especiales:



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

descripción y ámbito subjetivo de aplicación. - 3. Ámbito subjetivo del nivel no contributivo de la Seguridad Social.

Lección 4.- LA GESTIÓN Y EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. La administración de la Seguridad Social: a) Planteamiento general. b) Entidades gestoras y servicios comunes.- 2. La colaboración privada en la gestión: a) Colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas. b) Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. c) Otras formas de colaboración.- 3. Las infracciones administrativas en materia de Seguridad Social: a) Tipología y sujetos responsables. b) El procedimiento sancionador. 4. Los delitos contra la Seguridad Social.- 5. El proceso especial de Seguridad Social.

Lección 5.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

1. La financiación de la Seguridad Social: a) Recursos y patrimonio; fuentes de financiación: cuotas y aportaciones estatales; b) Sistemas de financiación: reparto *versus* capitalización; c) Principio de solidaridad interterritorial: el sistema de unidad de caja; c) El Fondo de Reserva.- 2. La recaudación en el Régimen General: a) Órganos recaudadores. b) Procedimiento recaudatorio: recaudación voluntaria y ejecutiva. 3. Breve referencia a la recaudación en los Regímenes especiales.

Lección 6.- LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Identificación y caracterización general de los riesgos sociales (contingencias) protegidos.- 2. El régimen jurídico de la protección: a) Clasificación y caracteres generales de las prestaciones. b) Las responsabilidades en orden a las prestaciones y a la protección del trabajador; especial consideración del recargo de prestaciones.- 3. Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales: a) Régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. b) El accidente de trabajo. c) La enfermedad profesional.- 4. Determinación y acción protectora de los riesgos comunes.

IV. EL RÉGIMEN GENERAL

Lección 7.- EL CAMPO DE APLICACIÓN Y LOS ACTOS DE ENCUADRAMIENTO

1. El ámbito subjetivo de protección del Régimen General: Inclusiones y exclusiones (remisión).- 2. La constitución de la relación jurídica de Seguridad Social: a) Inscripción de empresarios. b) Afiliación, altas y bajas de trabajadores.- 3. La cotización: a) Sujetos obligados y responsables. b) Dinámica de la obligación. c) La determinación de la cuota: bases y tipos de cotización.

Lección 8.- ACCIÓN PROTECTORA (1): INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA



1. Concepto de incapacidad temporal: a) Identificación de la contingencia. b) Requisitos de la protección.- 2. Contenido de la prestación de incapacidad temporal: a) La determinación de la base reguladora y del tipo. b) Compatibilidades.- 3. Dinámica de la prestación de incapacidad temporal: nacimiento, pago, suspensión y extinción.- 4. Gestión de la prestación de incapacidad temporal.- 5. La protección por maternidad: a) Identificación de la contingencia. b) Requisitos de la protección. c) Contenido de la protección. d) Dinámica y gestión de la prestación.- 6. Protección por riesgo durante el embarazo y la lactancia: a) Identificación de las contingencias y requisitos de la protección. b) Contenido, dinámica y gestión de la protección. 7. Las prestaciones por paternidad. 8. La prestación por cuidado de un menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Lección 9.- ACCIÓN PROTECTORA (2): INCAPACIDAD PERMANENTE

1. Concepto de incapacidad permanente: a) Evolución de la figura y fundamento de la protección.- 2. Modalidad contributiva: a) Identificación de la contingencia y grados. b) Requisitos de la protección. c) Contenido de la protección. d) Dinámica y compatibilidad de la protección. e) Calificación y revisión de la incapacidad permanente. 3. Modalidad no contributiva: a) Concepto y beneficiarios. b) Contenido de la protección. c) Dinámica y compatibilidad de la prestación. 4. Lesiones permanentes no invalidantes.

Lección 10.- ACCIÓN PROTECTORA (3): JUBILACIÓN

1. La protección de la vejez: Consideraciones generales. 2. Modalidad contributiva: a) Identificación de la contingencia. b) Requisitos de la protección. c) Contenido de la protección. d) Dinámica y compatibilidad de la protección. e) La jubilación gradual y flexible: jubilación parcial. - 3. Modalidad no contributiva: a) Concepto y beneficiarios. b) Contenido de la protección. c) Dinámica y compatibilidad de la prestación.

Lección 11.- ACCIÓN PROTECTORA (4): PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. MUERTE Y SUPERVIVENCIA Y PRESTACIONES FAMILIARES

1. La protección a la familia en el sistema de Seguridad Social.- 2. La protección por muerte y supervivencia: a) Identificación de la contingencia y requisitos comunes. b) Pluralidad de prestaciones.- 3. Auxilio por defunción.- 4. Pensión de viudedad: a) Beneficiarios. b) Contenido y dinámica de la protección.- Pensión de orfandad: a) Beneficiarios. b) Contenido y dinámica de la protección.- 5. Prestaciones a favor de familiares: pensiones y subsidios.- 6. Las prestaciones familiares: a) Modalidad contributiva. b) Modalidades no contributivas: la asignación económica por hijo a cargo, prestaciones por nacimiento o adopción de hijos y por parto o adopción múltiples, prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos.

Lección 12.- ACCIÓN PROTECTORA (5): DESEMPLEO

1. Identificación de la contingencia: a) Concepto y clases de desempleo. b) Niveles de protección: contributivo y asistencial- 2. Nivel contributivo: a) Beneficiarios y requisitos de la protección. b) Contenido y dinámica de la protección.- 3. Nivel asistencial: a) Beneficiarios y requisitos de la protección. b) Contenido y dinámica de la protección.- 4. La renta activa



de inserción y programas asistenciales extraordinarios. 5. Compatibilidades y gestión de las prestaciones por desempleo.

V. LOS REGÍMENES ESPECIALES

Lección 13.- LOS REGÍMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. La pluralidad protectora del sistema de Seguridad Social: a) Fundamento y evolución histórica. b) Las especialidades de gestión, financieras y prestacionales de los diversos regímenes.-
2. Los regímenes especiales de Seguridad Social de los funcionarios públicos.-
3. El régimen especial de trabajadores autónomos.-
4. Los regímenes especiales de trabajadores del mar, de estudiantes y de la minería del carbón.

VI. PROTECCIÓN SOCIAL

Lección 14.- PROTECCIÓN SOCIAL PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

1. Asistencia sanitaria. 2. Asistencia Social y Servicios Sociales como prestaciones de la Seguridad Social. 3. Asistencia Social "externa" a la Seguridad Social: legislación autonómica.
4. El Sistema Nacional de Protección de la Dependencia. 5. La Seguridad Social complementaria: mejoras voluntarias y Planes y Fondos de Pensiones.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

Realización de, al menos, el 50% de actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Seminario 1. Sesión de presentación de la materia

- **Actividad:** La que se indique en Moodle con antelación suficiente a la fecha del Seminario

Seminario 2. Lección de referencia del programa: 3. Ámbito subjetivo de protección de la Seguridad Social: Estructura y niveles. Encuadramiento en el sistema de la Seguridad Social

- **Actividad:** Las que se indiquen en Moodle con antelación suficiente a la fecha del Seminario

Seminario 3. Lección de referencia del programa: 6. Acción protectora. Delimitación de contingencias.

- **Actividad:** Las que se indiquen en Moodle con antelación suficiente a la fecha del Seminario



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

Seminario 4. Lección de referencia del programa: 7. Cotización.

- ① **Actividad:** Las que se indiquen en Moodle con antelación suficiente a la fecha del Seminario

Seminario 5. Lecciones de referencia del programa: 8, 9, 10, 11 y 12. Prestaciones del sistema de Seguridad Social

- ① **Actividad:** Las que se indiquen en Moodle con antelación suficiente a la fecha del Seminario

Seminario 6. Tutoría

3. Materiales:

Los materiales para la preparación de los seminarios y realización de los escritos, casos prácticos y pruebas en que se concretan los mismos serán los referenciados en Moodle por el profesor para cada Seminario.

C. Tutoría / Support tutorial session

Comentarios y valoración acerca de los trabajos entregados por escrito y de otras actividades realizadas por el alumno. Resolución de dudas sobre el contenido de la asignatura y las actividades programadas, así como sobre el sistema de evaluación, a cuyos efectos los alumnos habrán tenido a su disposición modelos de examen como el que constituye la prueba final escrita. Resolución de dudas sobre el contenido de la asignatura y las actividades programadas, así como sobre el sistema de evaluación.

La duración de la tutoría es de 1 hora y media.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Para el adecuado seguimiento de la asignatura los alumnos deberán manejar, al menos, un manual de referencia, a cuya finalidad se refieren algunos al uso. La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a la última edición publicada.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

También es imprescindible la utilización durante las clases magistrales y, sobre todo para el trabajo individualizado o en grupo de preparación de la materia y seminarios, de un texto legal actualizado que comprenda la legislación básica en materia de Seguridad Social.

El docente facilitará la información oportuna sobre las actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura, en particular, en caso de reformas legislativas.

1) Manuales y obras generales:

AA.VV. (Dir. J. Mercader Uguina, Coord. S. Barceló): *Esquemas de Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia

BLASCO LAHOZ, J.F. y LÓPEZ GANDÍA, J., *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia

GONZÁLEZ ORTEGA, S. y BARCELÓN COBEDO, S., *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia

GORELLI HERNÁNDEZ y OTROS, *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J.; VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid

SUÁREZ CORUJO, B. *Introducción al Derecho a la protección social*, Tirant lo blanch, Valencia.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid

2) Legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social
- RD 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.
- RD 1415/2004, de 11 de julio, **por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.**

3) Páginas web

- Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org>
- El portal de la Unión Europea: <http://europa.eu>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.mejss.es/>
- Seguridad Social: <http://www.seg-social.es/>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, <http://www.msps.es/>
- Servicio Público de Empleo Estatal: <http://www.sepe.es/>



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía. El análisis se desarrollará principalmente, aunque no de forma exclusiva, en la exposición oral del profesor.

Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada y, en su caso, con la documentación complementaria que sea referenciada en Moodle.

B. Seminarios / Seminars:

Los seminarios tendrán lugar cada semana, en sesiones de 1 hora y 30 minutos en los términos que refleja el cronograma de actividades (apartado 5 de esta guía). En los seminarios los alumnos realizarán las actividades previamente fijadas (conforme lo previsto en el punto 1.12.B de esta guía). Todas las actividades realizadas en los seminarios se encuadran en el marco del proceso de evaluación continua.

El **seminario** persigue una metodología de acercamiento a cuestiones concretas, utilizando el análisis de casos prácticos u otro tipo de actividades (análisis de documentos, resolución de casos prácticos, cálculo de prestaciones....) que presuponen un planteamiento problemático y propiciador del debate y discusión. Se pretende fomentar la reflexión personal y crítica sobre la interpretación o aplicación de aspectos más específicos relacionados con los contenidos del programa, de modo que el seminario irá precedido del estudio por el alumno del material indicado. Sobre el alumno recae el mayor protagonismo, de forma individual, por grupos de trabajo o colectivamente, y promueve el trabajo en equipo, la capacidad de exposición oral ordenada y sistemática de problemas y el espíritu crítico. Para fomentar y dirigir esa participación del alumno, el docente orientará la reflexión, el debate y el análisis de los elementos imprescindibles para el aprendizaje, suministrando anticipadamente la bibliografía y materiales necesarios para su preparación.

En los seminarios se valora la regular y rigurosa participación de los alumnos en las actividades programadas, previa preparación de la actividad de conformidad con la guía docente y las instrucciones concretas del docente.

Los seminarios permiten tanto el trabajo en grupo como la tarea individual, mediante la discusión y resolución de casos, la búsqueda de documentación, la argumentación y defensa de una posición, el análisis e interpretación de resoluciones judiciales, la realización y presentación de informes jurídicos, la resolución de test de control y otros. Ello permite la evaluación continua tanto del aprendizaje individual como de otras habilidades jurídicas del alumno (capacidad de trabajo en grupo, de sistematización de problemas, liderazgo, respeto a opiniones distintas fundadas en Derecho, espíritu crítico u otras).



En los seminarios podrán realizarse alguna de las siguientes actividades:

1. Resolución de casos prácticos.

Se tratará de dar solución jurídica a un supuesto práctico (real o ficticio), acompañado, en su caso, de un cuestionario de preguntas concretas a resolver para orientar el análisis del alumno mediante la respuesta argumentada jurídicamente. Con esta técnica docente, el alumno habrá de discriminar los hechos relevantes de los accesorios, identificar los problemas jurídicos planteados y ofrecer una respuesta fundada en derecho a través de la utilización de las normas, la doctrina y la jurisprudencia aplicables, lo que presupone la lectura y preparación previa de los materiales recomendados. Se trabajará tanto de forma individual, como por grupos de trabajo que defiendan las posiciones de las partes en litigio de forma colectiva. Se tratará de fomentar la participación activa y razonada de los alumnos.

Para su evaluación, se valorará tanto la exposición realizada por los ponentes previamente designados como las intervenciones fruto de la discusión abierta. Además, en aquellos casos que esté previsto, se requerirá a los alumnos la entrega de las propuestas de resolución razonada o la realización de un cuestionario durante el Seminario.

2. Lectura y análisis de documentos.

A través de esta fórmula se pretende complementar la formación del estudiante mediante el análisis, discusión y valoración de documentos –documentos de cotización, recibo de salarios, modelos de solicitud de prestaciones, modelos de comunicación de la baja, lectura de textos doctrinales, pronunciamientos judiciales-. El análisis y manejo de dichos documentos permiten al estudiante familiarizarse con aspectos prácticos del aprendizaje.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1,30 (horas y mns.). x 10 semanas = 15 horas/curso
Asistencia a seminarios	1,5 (horas y mns.). x5 semanas = 7,5horas/curso
Asistencia a tutorías	1 tutorías x 1.5 h. = 1.5 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	15 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	12 horas/curso
Preparación y realización prueba final	24 horas/curso
Total horas	75 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

Con carácter general, conforme a la normativa de ordenación académica, en cada asignatura, a excepción de lo dispuesto en la memoria del Grado en Derecho para las asignaturas optativas, el peso de la evaluación continua debe situarse entre un mínimo del 30 por 100 y un máximo del 50 por 100 de la calificación final. La nota mínima exigida en la prueba final para poder compensar con la nota correspondiente a la evaluación continua no podrá ser superior a 4 sobre 10 puntos. Por su parte, para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido una calificación mínima de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

En el marco de estas previsiones, el sistema de evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

A. **Evaluación ordinaria:**

1. Sistema de evaluación continua: seminarios.

Valora, hasta un 30 por 100 de la calificación final, la actividad desarrollada en los Seminarios. Todos los alumnos entregarán por escrito, cuando así se haya previsto, la resolución del caso práctico, comentario o lectura propuesta o el cuestionario que se exija.

2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Remisión al apartado 1.12.b).

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

Remisión al apartado 1.12.b).

2.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

No procede

a) Objeto y contenido de la prueba:

Remisión al apartado 1.12.b).

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba: Remisión al apartado 1.12.b).

3. Prueba final:



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

Requisitos para poder presentarse a la prueba final: Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

Haber realizado, al menos, el 50% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente.

Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

(*) Nota: con suficiente antelación a la celebración de la prueba final se comunicará a los estudiantes si cumplen o no los requisitos mencionados y si pueden, por tanto, presentarse a la prueba de recuperación.

Objeto y contenido:

A realizar en un tiempo de 2 horas, la prueba final versará sobre todos los contenidos del programa de la asignatura explicitados en el apartado 1.12 de esta guía, para cuya preparación se remite a lo señalado en el apartado 1.13.

El tipo de examen, así como el número y tipo de preguntas se especificará en Moodle al inicio de la docencia de la asignatura.

En todo caso, el objeto de la prueba final será comprobar que el alumno es capaz de reconocer los problemas básicos en aspectos plurales del programa de la asignatura y que ha adquirido los conocimientos básicos y pensamiento tópico necesarios para la resolución de esos problemas.

La calificación final de esta prueba escrita puntuará un 7 como máximo, a la que se añadirá hasta un máximo de 3 puntos por evaluación continua.

Conforme a las normas de ordenación académica referidas, valorada la prueba final en esta asignatura sobre un máximo de 7 puntos, será necesario haber obtenido un mínimo de 2,5 puntos para compensar con la calificación de la evaluación continua

Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

Porcentaje calificación prueba final: 70 %

Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 % Corresponderá la calificación final

de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Consiste en una prueba final de idénticas características al expuesto en el anterior apartado A, que representa un 70 por 100 de la calificación final, correspondiendo el restante 30 por 100 a la evaluación continua, en los términos recién señalados. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la evaluación ordinaria.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

5. Cronograma (opcional)* / Activities Cronogram (optional)*

Semana 1

Clase 1 (semana del 29 de enero)

La Seguridad Social: Fundamento, antecedentes históricos y concepto; Protección social y Seguridad Social.

Semana 2

Clase 2 (semana del 5 de febrero)

Ámbito subjetivo y estructura del sistema de la Seguridad Social;

Semana 3

Clase 3 (semana del 12 de febrero)

Gestión de la Seguridad Social, Régimen económico y financiero.

Semana 4

Clase 4 (semana del 19 de febrero)

Acción protectora: contingencias protegidas y régimen jurídico de las prestaciones. Determinación y protección de los riesgos profesionales

Semana 5 Clase 5 (semana del 26 de febrero)

Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación y actos de encuadramiento

Seminario 1 Presentación

Semana 6

Clase 6 (semana del 5 de marzo)

Acción protectora del Régimen General: Incapacidad Temporal, maternidad, paternidad, prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia natural

Seminario 2 Seminario sobre encuadramiento



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de la Seguridad Social
Código: 17879
Titulación: Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 411 (4111, 4112, 4113 y 4114) 461 (4611, 4612, 4613 y 4614)

Semana 7

Clase 7 (semana del 12 de marzo)

Acción protectora del Régimen General:
Incapacidad Permanente y Jubilación

Seminario 3
Seminario sobre delimitación de contingencias

Semana 8 Clase 8 (semana del 19 de marzo)

Acción protectora del Régimen General:
Protección por muerte y supervivencia,
Protección de la familia.

Seminario 4

Seminario sobre cotización

Semana 9 Clase 9 (semana del 2 de abrilmarzo)

Acción protectora del Régimen General: Desempleo

Seminario 5
Seminario sobre prestaciones

Semana 10 Clase 10 (semana del 9 de abrilmarzo)

Sin contenido específico

Seminario 6
Tutoría

* Este cronograma tiene carácter orientativo y puede remitirse a la página de moodle.